



Interlocutorio	1196
Radicado	05266 31 03 003 2022 00152 00
Proceso	Verbal-impugnación de actos de asamblea
Demandante (s)	Ricardo Arturo Vásquez
Demandado (s)	Grupo Empresarial Mio S.A.S
Asunto	Emite pronunciamientos

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Nueve (09) de Agosto de dos mil veintidós (2022)

- 1.Se allega contestación de la demanda en tiempo, razón por la cual se dará traslado de la misma de acuerdo a lo establecido en los artículos 110 y 370 del C.G.P.
2. De lo anterior, se reconoce personería para representar a la parte demandada, a la abogada Maria Camila Bedoya Garcia, con T.P. 288.820 del C.S.J.
- 3.De acuerdo a la solicitud realizada por el demandante el 06 de Julio de 2022, no se accederá a la misma, toda vez que la *convocatoria a asamblea extraordinaria de accionistas del 13 de julio de 2022* no hace parte del objeto del presente proceso.

NOTIFIQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ